



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0011 - 2017 /MDI

Independencia 13 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece que los Gobiernos Locales de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 1 del artículo 127° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 257-2014/MDI, de fecha 31 de marzo del 2014, se designa al señor Luis Alberto Morales Sánchez como Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Papeleta de Autorizaciones de Vacaciones N° 086-2017-SGP-GAF-MDI, de fecha 30 de enero del 2017, se autoriza el uso del descanso físico vacacional del señor Luis Alberto Morales Sánchez, Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, requiriendo el nombramiento de un Segundo Fedatario Suplente para poder cumplir con las necesidades de atención de los administrados;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la señora María Mercedes Mendez Goycochea como FEDATARIA SUPLENTE de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal y Gerencia de Secretaría General el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIFUENTES OCANA
ALCALDE